

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

Al ser las dieciséis horas con veinticuatro minutos del martes veintidós de setiembre del dos mil quince, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo N° 003-E-09-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Licda. Mayra González León, Directora

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Ejecutivo procede a dar lectura al orden de día, posteriormente lo somete a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1 Análisis del Plan Operativo Institucional año 2016, según oficio GG-2257-09-2015.

Solicita el ingreso de las personas funcionarias Alexander Porras, Marvin Chaves, Luz Marina Campos, Marlen Pérez, Catalina Peralta y José Miguel Salas.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 04:26 p.m. ingresan las personas funcionarias invitadas.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

El Gerente General comenta que el día de hoy se presentan las matrices correspondientes al Plan Operativo Institucional (POI) 2016, además del presupuesto 2016.

El Lic. Marvin Chaves expone la presentación "POI 2016" la cual forma parte integral de esta acta.

Al ser las 04:31 pm. ingresan la Licda. Ericka Valverde y el Lic. Enrique Sánchez a la sesión.

El Lic. Chaves explica cómo está compuesto el documento (Marco General, Estructura Programática, etc.) del POI que se presentará a la Contraloría General de la República.

La Institución tiene tres programas presupuestarios: bienestar y promoción familiar, actividades centrales y Empresas Comerciales, se agrega sin que sea un programa el SINIRUBE.

La Dra. Leiton presenta el Programa de Bienestar y Promoción Familiar del POI 2016.

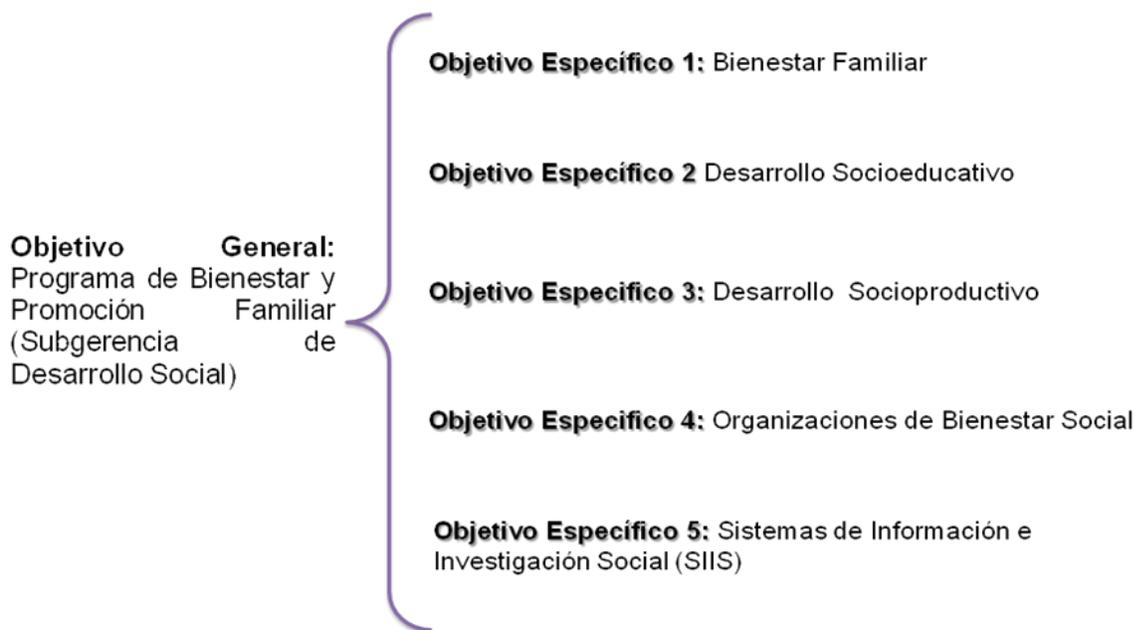
La relación de las políticas sustantivas con el POI, orientadas a la acción sustantiva de la institución, son:

- Liderazgo en la articulación y organización del sector social en la atención de la pobreza. Objetivo General: Contribuir con los procesos de protección social, desarrollo de capacidades y de movilidad, mediante la atención integral de las familias y personas ubicadas en pobreza extrema y pobreza.
- Atención integral a las familias. Resultado 1.1.3: Familias en condición de pobreza extrema grupo 1 y 2 según SIPO, que son incorporadas en Estrategia Puente al Desarrollo/PND.
- La participación activa del IMAS en la promoción del cuidado y atención integral de los niños, las niñas. Resultado 1.1.5: Niños y niñas de 0 a 12 años de edad, incorporados en alternativas de atención y desarrollo infantil.
- Participación activa del IMAS en la orientación, ejecución y seguimiento de programas que promuevan la permanencia de la población adolescente y joven

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

en el sistema educativo formal. Objetivo Especifico 1.2: Fortalecer las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, promoviendo la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo formal y en procesos formativos.

El siguiente esquema muestra los objetivos del programa de Bienestar y Promoción Familiar



El objetivo general es: Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas, desarrollo de capacidades y los procesos de movilidad social de familias, grupos, comunidades y organizaciones, por medio de una oferta programática articulada institucionalmente e integrada con otras instituciones públicas y privadas, y demás actores sociales que coadyuvan en la atención de la pobreza.

Indicador	Línea Base (2014)	Meta
Número de familias que reciben algún tipo de apoyo institucional.	218,075 Familias	221,565 familias

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

Número de estudiantes que reciben implementos escolares.	104,000 estudiantes	140,000 estudiantes
Número de Organizaciones con proyectos ejecutados	58 organizaciones (75 proyectos)	52 organizaciones (60 proyectos)

Objetivo Específico 1: Bienestar Familiar

Contribuir con los procesos de protección social, desarrollo de capacidades y de movilidad, mediante la atención integral de las familias y personas ubicadas en pobreza extrema y pobreza, prioritariamente en grupo 1 y 2 del SIPO, para la atención de las necesidades básicas y la atención de la niñez, promoviendo la inserción de las mismas en el desarrollo socioeconómico y el acceso a las oportunidades sociales.

Indicador	Línea Base (2014)	Meta
Número de familias que reciben algún tipo de apoyo institucional para la satisfacción de sus necesidades básicas.	77,153 familias	91,897 familias (Puente PND,H y K, Alternativas de Cuido, Demanda)
Número niño y niña incorporado en alternativas de cuido y desarrollo infantil.	18,186 niños y niñas	18,500 niños y niñas

No hay un aumento de la meta porque debemos revisar el modelo de costos de la Red para la atención de la niñez.

Objetivo Especifico 2: Fortalecer las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, promoviendo la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal y en procesos formativos.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

Indicador	Línea Base (2014)	Meta
Número de estudiantes que reciben la transferencia.	160,000 estudiantes	150,000 estudiantes
Número de familias que reciben la transferencia Monetaria por parte del Programa Avancemos.	136,214 familias	125,113 familias
Número estudiantes con paquetes de implementos escolares entregados.	104,000 estudiantes	140,000 estudiantes
Número de personas incorporadas en procesos de formación humana, desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y autoestima entre otras.	1,170 mujeres	6,000 mujeres

A la mayoría de estas seis mil mujeres se les estaría llegando con la formación humana, la cual es extraordinaria. En la capacitación de mujeres se dan a conocer los derechos, mejorar su autoestima, entre otros. En Guanacaste pudimos observar los beneficios y el plus que representan estas capacitaciones, si queremos tener logros importantes en el Plan Puente, la formación humana es vital, hace que las mujeres puedan recobrar la esperanza, sentirse capaces de salir adelante, capacitarse.

El objetivo específico 3: Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de los procesos socioproductivos, empresariales, de infraestructura comunal, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales.

Indicador	Línea Base (2014)	Meta
Número de Organizaciones con proyectos ejecutados	49 organizaciones	37 organizaciones
Número de familias capacitadas	1,564 familias	1,900 familias
Número de familias indígenas capacitadas	5 familias	325 familias

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

Número de familias con emprendimientos productivos.	2,575 familias	2,000 familias
---	----------------	----------------

Se reviso que los proyectos de organizaciones propuestos estuvieran de la mano con la directriz emitida por este Consejo Directivo.

En los emprendimientos productivos se incluye Fideicomiso.

Objetivo Especifico 4: Fortalecer la gestión que desarrollan las Organizaciones de Bienestar Social en todo el país, que dirigen sus servicios prioritariamente a aquellas personas en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante la dirección técnica, la fiscalización económica, la supervisión y la coordinación de sus programas.

En el objetivo anterior se tiene como indicador el número de Organizaciones de Bienestar Social financiadas, línea base existente del 2014 son 9 organizaciones y la meta para el 2016 son 14 organizaciones con 6 Proyectos en territorios prioritarios.

Objetivo Especifico 5: Contribuir con una efectiva gerencia social de la oferta del IMAS, por medio del desarrollo de sistemas de información social actualizados y de cobertura nacional y sistemas de atención a la población usuaria de los servicios institucionales.

Indicador	Línea Base (2014)	Meta
Número de familias registradas con información vigente en SIPO.	474,947 familias	500,000 familias
Número de familias con resolución aprobada.	170,000 familias	170,000 familias
Número solicitudes atendidos a través del SACI.	0 solicitudes	840,000 solicitudes

La MSc. Verónica Grant consulta que en el tema de los estudiantes y Avancemos, la meta se va a considerar exitosa cuando el o la estudiante concluya el año recibiendo la transferencia? ¿Si hay incorporaciones con menos meses se consideran adicionales?

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

La Dra. María Leitón comenta que la intención de la institución es que las y los estudiantes ingresen de enero a diciembre. Se prefiere comprometernos con 150 mil y todos los otros que ingresen si cuentan, serían adicionales pero no están teniendo ayuda todo el año, que sería lo ideal.

El Lic. Marvin Chaves comenta que se presentan los objetivos generales y específicos los cuales se vuelven generales para cada área, se presentan datos de medición de metas con respecto a recursos, por ejemplo hay 150 mil estudiantes, la idea es que hayan recibido el beneficio aunque sea una vez, sin embargo hay un indicador adicional que dice cuantos empiezan y finalizaran el año.

La MSc. Verónica Grant comenta que se había discutido anteriormente que un beneficio se considera otorgado y “exitoso” aunque un estudiante lo reciba un mes, le parece importante incluir ese indicador donde se empiece a medir los estudiantes que hayan recibido todo el año el beneficio.

Comenta sobre el tema de los proyectos en general, que en la matriz viene el número de proyectos que se están definiendo para la población indígena, con una línea base de cero, le parece positivo e importante incluir esa meta para el otro año en el POI.

El Presidente Ejecutivo consulta en relación con el tema de organizaciones se habla de línea base 58 organizaciones (75 proyectos) y meta 52 organizaciones (60 proyectos), y mencionó que se dejó una reserva presupuestaria.

La Dra. María Leiton comenta que se deja una reserva de 400 millones de colones precisamente porque aun faltan, hay un desfase de los proyectos, para el cumplimiento que deben ser realizados en comunidades prioritarias y como decía la MSc. Verónica Grant las poblaciones indígenas forman parte de una solicitud del Plan Nacional de Desarrollo, de aquí a diciembre se podrá ahondar más en los proyectos y se pueden gestar nuevos proyectos a través de la identificación que realizan las personas cogestoras.

El Presidente Ejecutivo comenta que al cierre del POI se reciben muchas postulaciones de proyectos, y muchos no cumplen los criterios, eventualmente sube la meta planteada.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

Por otra parte, consultar acerca del Sistema de Información Social, objetivo específico No. 5, de donde surge la iniciativa de agregar ese nuevo indicador y lo relacionado al sistema SACI.

La Dra. Leitón comenta que se presentó ante el Consejo Directivo hace un tiempo el Sistema de Información Social, y se tomó un acuerdo acerca de que este proceso estratégico debía estar visualizado en la Subgerencia de Desarrollo Social, por lo que se procedió a incorporar un nuevo objetivo y dentro de las labores de este proceso está el seguimiento y atención de las FIS.

Con relación al SACI, es el sistema que se implementaría para la atención de las consultas a la ciudadanía y que fortalecería programas como Avancemos. La meta que se programa incluye las consultas de toda la oferta programática institucional.

El Presidente Ejecutivo comenta que se aumentó la meta de formación humana de 1730 mujeres a 6000 en el 2016, ya que creemos en estos procesos, y el impacto que ocasionan.

El presupuesto total en lo social es de 133 mil millones de colones, se divide en 3 grandes bloques, una tercera parte de este será para atención a familias, 25 mil millones a alternativas de cuidado y 51 mil millones a socioeducativo, estos componen casi el 90% de este presupuesto. El otro 10% tiene que ver los otros rubros de programas que ahí mismo se verán, ideas productivas, mejoramiento de vivienda. Un 18% del presupuesto social irá a Plan Puente.

Existe un gran esfuerzo por enfocar a la institución en las cosas grandes que hace.

La Dra. Leitón agrega que la estrategia de Plan Puente al Desarrollo es transversal, ya que cruza toda la oferta programática institucional.

El Lic. Daniel Morales expone lo correspondiente al Programa de Actividades Centrales.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**



Objetivo General: Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

Indicador	Línea Base (2014)	Meta
Porcentaje de ejecución presupuestaria.	95%	95%
Porcentaje de ingreso por leyes especiales.	18%	21%
Porcentaje de aumento del Índice de Gestión Institucional de la CGR.	79,5%	85%
Porcentaje de cumplimiento de metas operativas de las Unidades del programa de Actividades Centrales.	No se calculó para 2014	90%

El MBA. Geovanny Cambroneró comenta que en el caso de la Subgerencia de Gestión de Recursos tiene la particularidad de que una parte de su gestión se ejecuta desde el programa de actividades centrales y la otra parte desde Empresas Comerciales.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

El objetivo 2 de captación de recursos corresponde a la Subgerencia de Gestión de Recursos y está constituida por el área de Administración Tributaria y el área de Donaciones.

La contribución que mencionaba el Lic. Morales tiene que ver con los indicadores relacionados con el porcentaje de ingresos por leyes especiales que se ha propuesto pasar de una línea base de un 18% a 21%.

Objetivo Específico: Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.

Indicador	Línea Base (2014)	Meta
Incremento en los montos de recaudación.	€28,109,939,047	€36,439,362,720
Incremento en la cantidad de donaciones aprobadas	200 donaciones entregadas durante el periodo 2014	230 donaciones entregadas durante el 2016

El Presidente Ejecutivo comenta que donaciones se refiere a vehículos que están en las aduanas, licores, entre otros, que se giran a organizaciones para que rematen.

El Lic. Daniel Morales comenta que el Índice de Gestión Institucional de la CGR, es una medición que realiza el ente que permite determinar o establecer oportunidades de mejora en la gestión de cada institución del estado, la meta para el 2016 del IMAS sería alcanzar el 85%.

El porcentaje de cumplimiento de metas operativas no se calculó para el 2014, en el 2016 se establece para un 90%,

Objetivo Específico 1: Contribuir con la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

Indicador	Línea Base (2014)	Meta
Relación de ejecución presupuestaria 70/30 según la ley.	87% de recursos de inversión social 13% de recursos de gasto administrativo	84% de recursos de inversión social 16% de recursos de gasto administrativo
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo de Servicios Generales	No se calculó para 2014	100%
Porcentaje de ahorro Proveeduría (adjudicado respecto a programado + Uso de suministros y activos)	No se calculó para 2014	25%

El Lic. Daniel Morales comenta que la meta del primer indicador varió porque la Subgerencia de Soporte Administrativa debió asumir la entrada de personas funcionarias.

El porcentaje de ahorro del tercer indicador se establece por medio del sistema de compras públicas, al haber tanto oferente o proveedor, la institución tiene establecido un presupuesto para una compra, al haber varios proveedores el precio podría disminuir.

La Sra. Catalina Peralta comenta que este indicador tiene que ver mucho con el sistema Merlink y éste ha hecho que en las diferentes instituciones donde se está implementando, gracias a tenerlo y poder utilizarlo, se ahorre entre un 20 y 25%.

Objetivo Especifico 3: Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

Indicador	Línea Base (2014)	Meta
Porcentaje de cumplimiento de metas operativas de las Unidades Asesoras.	No se calculó para 2014	90%

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

EL Lic. Gerardo Alvarado comenta que el presupuesto de actividades centrales da muestras de un objetivo planteado desde la Presidencia Ejecutiva y la Administración para aumentar la eficiencia en el gasto administrativo 2016, tratando de romper un paradigma que data de muchísimos años en la institución, esa tendencia de sobreestimar el gasto administrativo y durante el año hacer reorientaciones pero que han tenido su esencia en el proceso de formulación como tal. Nos dimos a la tarea de hacer una revisión bastante exhaustiva, con un principio de realidad y logramos generar estos ahorros en el gasto administrativo y operativo.

El otro año conlleva retos importantes como son SACI, aplicación masiva de FIS, entre otros rubros propios de la política de modernización, lo que nos hizo tener un mayor cuidado y recelo a la hora de definir los presupuestos administrativos y operativos.

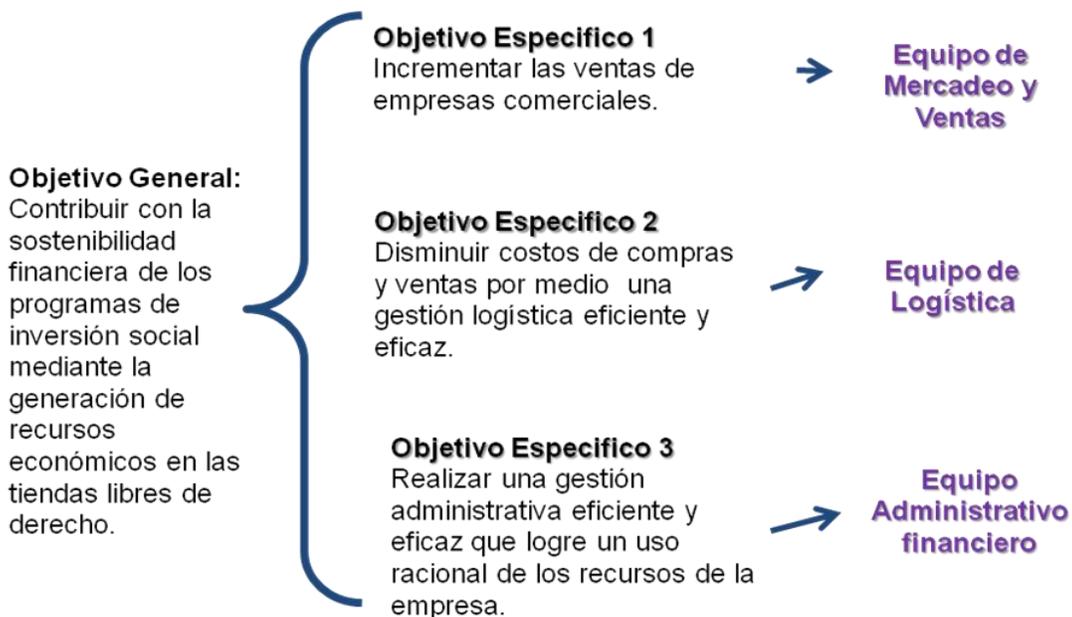
El Presidente Ejecutivo comenta que fue un trabajo de equipo de todas las áreas porque lo que se logrará, de generar en eficiencias de la parte administrativa, tendría un impacto en lo social.

La Licda. Ericka Valverde consulta ¿qué son transferencias de Capital en el presupuesto?

La Licda. Luz Marina Campos comenta que son recursos que se destinan a gastos de inversión de capital y en la institución las utilizamos para transferencias a organizaciones cuando son recursos de infraestructura principalmente.

El MBA. Geovanny Cambroneró comenta que se le está solicitando al equipo de ventas, el aumento en éstas.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**



Objetivo General: Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.

Indicador	Línea Base	Meta
Utilidades netas anuales para inversión social.	¢2,328,048,360	Incrementar 4% (Incremento de ¢93,121,934) Total para Inversión social ¢2.421.170.295

Objetivo Específico 1 (Mercadeo y Ventas): Incrementar las ventas de empresas comerciales.

Indicador	Línea Base	Meta
Incremento en las ventas anuales.	¢12,475,802,465	Incrementar en 12% (Incremento ¢1,497,096,295) Total en ventas ¢13,972,898,761

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

Objetivo Especifico 2 (Logística): Disminuir costos de compras y ventas por medio de una gestión logística eficiente y eficaz.

Indicador	Línea Base	Meta
Porcentaje de disminución de costos de mercadería vendida como peso relativo de las ventas.	62%	60%
Porcentaje de disminución de costos logísticos como peso relativo de las ventas.	3%	2%

Objetivo Especifico 3 (Administrativo Financiero): Realizar una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.

Indicador	Línea Base	Meta
Porcentaje de disminución en los gastos administrativos como peso relativo de las ventas.	N/D	2%

El Lic. Marvin Chaves comenta que un punto importante de las normas técnicas que la Contraloría indica, es que siempre debe estar alineado metas y presupuesto.

El Lic. Marvin Chaves comenta que hay que recordar que el SINIRUBE es un órgano desconcentrado, no es un programa presupuestario pero si un órgano que tiene que tener su presupuesto y planificación como tal por lo que tiene que aparecer en el POI, además en cumplimiento a la Ley 9137 de que es una acción que el IMAS tiene que emprender.

Desde el punto de vista del Plan Nacional de Desarrollo, hemos pensado en el 2016 estar en el proceso de implementación del sistema.

Dentro de que lo solicita la CGR en cuanto a estructura, registro único de beneficiarios, sistema de seguimiento y evaluación prácticamente se compone de

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

tres elementos claves: 1- Registro de población objetivo, el universo de familias que eventualmente podrían ser potenciales beneficiarias de beneficios del estado. 2- Un registro único de beneficiarios, a partir del elemento 1 cuales familias están siendo beneficiadas. 3- cuales potencialmente deberían ser beneficiadas, cuáles han sido beneficiadas y en qué cambio se están generando en esas familias los aportes que el estado está dando a esas familias.

Específico 1: Desarrollar la estructura organizativa y operativa que contribuya con el soporte técnico y político al Sistema Nacional de Información Social.

Específico 2: Garantizar la sostenibilidad jurídica y financiera del para la operacionalización del Sistema Nacional de Información y Registro único de Beneficiarios del Estado.

Específico 3: Desarrollar una metodología de medición de la pobreza, como parte del Sistema Nacional de Información Social, que facilite una gestión integrada y articulada de las instituciones en la atención de las familias más carenciadas.

Específico 4: Desarrollar la plataforma tecnológica necesaria que facilite el registro único de beneficiarios sobre la base del Sistema de Información Poblacional.

Específico 5: Desarrollar un sistema de seguimiento y de evaluación de la operación del sistema y la articulación de los programas sociales del Estado.

La MSc. Verónica Grant felicita a la administración por la información tan detallada que les hicieron llegar, el documento es muy completo y claro.

La Licda. Ericka Valverde hace suyas las palabras de la MSc. Verónica Grant y reconoce el esfuerzo y el cariño en el trabajo que está detrás de esta presentación, que es una síntesis del POI. Agradece el trabajo y compromiso para la elaboración del POI y el cariño hacia la institución. El material proporcionado ha sido muy claro y le ha permitido entender paso a paso, no solo la formulación metodológica técnica si no los contenidos, y cómo se van traduciendo y operacionalizando en cada una de las áreas.

La Licda. Georgina Hidalgo se une a las palabras de las directoras, consulta si hay alguna posibilidad de conocer la disponibilidad de recursos por Regional y sus metas.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

El Lic. Marvin Chaves comenta que el siguiente paso después de tener aprobado el POI es llevarlo a nivel de regiones, se convocará a reuniones para distribuir los presupuestos. Uno de los factores de la gestión orientada por resultados es que yo gestiono y gerencio mis resultados en la medida que tengo claro mis recursos.

El MSc. Carlos Alvarado comenta que el año pasado ya se hizo un ejercicio de asignación presupuestaria regional incluso la estrategia Plan Puente plantea una asignación presupuestaria por ULDS y distrito prioritario.

El Lic. Marvin Chaves comenta que los compañeros y compañeras que lo acompañan hoy, han sido los que acompañan la formulación de los planes, Marlen Pérez con Empresas Comerciales y Catalina Peralta apoyando las actividades centrales, Jose Miguel Salas con la Subgerencia de Desarrollo Social, por lo que les agradece a ellos y a sus áreas todo el apoyo brindado.

La Licda. María Eugenia Badilla agradece la presentación del POI 2016, realmente es el norte de la institución, se ve de la mano con el mismo organigrama, un marco filosófico amplísimo, una estructura programática como la que han ido exponiendo hoy y en sesiones anteriores, nos orienta también el marco jurídico institucional. Agradece a todos y todas porque siempre la aclaran sus dudas y responden a sus consultas. Que Dios los bendiga y los ilumine para seguir teniendo documentos de esta índole.

La Dra. Leitón comenta que reconoce y agradece el apoyo del Lic. Marvin Chaves y su equipo, también de los coordinadores de procesos de la subgerencia, que siempre están tratando de hacer las cosas extraordinariamente.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura del **ACUERDO N° 395-09-2015**

CONSIDERANDO

1. Que como parte del proceso de formulación de los planes y presupuestos públicos, según lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, todas las entidades que custodian o administran fondos públicos, deben presentar el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto para el ejercicio económico del siguiente año.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

2. Que con oficio PI-0254-09-2015 suscrito por el Lic. Marvin Chaves Thomas, Jefe del Área de Planificación Institucional, se remite en formato electrónico a la Gerencia General el documento denominado Plan Operativo Institucional 2016 del IMAS.

3. Con oficio GG-2257-09-2015, la Gerencia General traslada al Consejo Directivo el oficio PI 0254-09-2015, del 18 de setiembre del 2015, del Área de Planificación Institucional en el cual se adjunta en formato digital el Plan Operativo Institucional 2016 del IMAS.

POR TANTO, Se acuerda:

Aprobar el documento denominado “Plan Operativo Institucional año 2016”, presentado por el Área de Planificación Institucional, para que sea remitido a las entidades correspondientes, según la normativa y procedimientos establecidos.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Presidente Ejecutivo comenta que siente un gran orgullo por esta institución, la presentación que ha traído el equipo, una presentación articulada de una única visión, con un único discurso que fluye en el quehacer de toda la institución, involucra el trabajo de personas presentes y otras que no lo están. Es un proceso hecho con sinceridad, creyendo que la planificación es el cimiento para una buena ejecución. A través de esto muestran cariño, compromiso, empeño y ganas.

3.2 Análisis del Presupuesto Ordinario 2016, según oficio GG-2273-09-2015.

La Licda. Luz Marina campos expone la presentación “Presupuesto Ordinario 2016” la cual forma parte integral de esta acta.

La conformación de los ingresos institucionales llegan a ¢184,542,492.96 para el año 2016.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

El siguiente cuadro muestra el análisis comparativo de ingresos 2015 versus 2016, según fuente de financiamiento.

CONCEPTO	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2015	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2016	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS PROPIOS	37.933.428,25	40.230.235,86	2.296.807,60	6%
RECURSOS ESPECÍFICOS	135.814.383,23	144.312.257,10	8.497.873,87	6%
RECURSOS FODESAF	63.308.044,08	68.258.910,03	4.950.865,95	8%
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	56.698.001,41	58.287.689,24	1.589.687,83	3%
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	15.808.058,73	16.265.378,83	457.320,10	3%
ASODELFI	279,00	279,00	-	0%
RECURSOS SINIRUBE		1.500.000,00	1.500.000,00	0%
TOTAL GENERAL	173.747.811,48	184.542.492,96	10.794.681,48	6%

Al programa de bienestar y promoción familiar se le están destinando:

PARTIDAS	PRESUPUESTO 2016
REMUNERACIONES	13.591.924,44
SERVICIOS	7.094.121,26
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.512.396,98
BIENES DURADEROS	2.277.798,17
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.695.016,49
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.632.199,92
TOTAL	157.803.457,26

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

En el Programa de actividades centrales según partida presupuestaria quedaría distribuido de la siguiente manera:

PARTIDAS	PRESUPUESTO 2016
REMUNERACIONES	5.198.578,92
SERVICIOS	2.643.888,74
MATERIALES Y SUMINISTROS	211.990,22
BIENES DURADEROS	587.549,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	331.650,00
TOTAL	8.973.656,87

Contempla el Centro Gestor Auditoria

Programa Empresas Comerciales según partida presupuestaria:

PARTIDAS	PRESUPUESTO 2016
REMUNERACIONES	965.320,70
SERVICIOS	3.109.545,04
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.076.257,91
BIENES DURADEROS	23.925,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.090.330,18
TOTAL	16.265.378,83

Los recursos presupuestados para SINIRUBE son:

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

PARTIDAS	PRESUPUESTO 2016
REMUNERACIONES	215.569,70
SERVICIOS	1.208.784,30
MATERIALES Y SUMINISTROS	11.300,00
BIENES DURADEROS	47.346,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.000,00
TOTAL	1.500.000,00

El análisis comparativo de los egresos 2015 versus 2016 se muestran en el siguiente cuadro:

PARTIDAS	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
			ABSOLUTA	RELATIVA
REMUNERACIONES	16.571.570,06	19.971.393,75	3.399.823,69	20,52%
SERVICIOS	10.768.096,76	14.056.339,35	3.288.242,59	30,54%
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.944.932,70	10.594.209,25	-350.723,45	-3,20%
BIENES DURADEROS	2.913.915,70	2.936.618,17	22.702,47	0,78%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.800.741,43	132.351.732,52	6.550.991,10	5,21%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.748.554,83	4.632.199,92	-2.116.354,91	-31,36%
TOTAL	173.747.811,48	184.542.492,96	10.794.681,48	6,21%

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO 2016	RELACION 70-30
Gasto Administrativo Operativo	25.840.365,84	15,76%
Inversión Social	137,462,287.81	84,24%
TOTAL (*)	163.911.766,97	100,00%

(*) Para el cálculo de la Relación 70/30 se excluyen los activos fijos y los recursos del Programa Empresas Comerciales y SINIRUBE

La MSc. Verónica Grant consulta que en ingresos cuál es la variación de 2014 a 2015 con respecto a lo presupuestado de 2015 a 2016, entiende que gobierno central y FODESAF, pero la proyección que se hace de ingresos con recursos propios se imagina que van de la mano de lo que ingresó el año anterior.

La Licda. Luz Marina Campos comenta que el dato no lo tiene a mano pero sí sabe que en el 2014-2015 el incremento fue muy significativo porque ingresaron los recursos de FODESAF para REDCUDI, que equivalen a 21 mil millones de colones para un 8%, este año se mantiene mucho, la variación importante que hay es por el ingreso de SINIRUBE

El Lic. Alexander Campos agrega que para el presupuesto 2014 ascendía a 141 mil millones, en el 2015 asciende a 173 mil millones y comparado con el 2016 hay una diferencia de 10 mil millones.

El Presidente Ejecutivo consulta que en la variación de remuneraciones, principalmente tiene que ver con la incorporación de las personas cogestoras.

El Gerente General comenta que es por las 102 cogestores y cogestoras, 80 plazas para la digitalización de expedientes, las 7 plazas para mejora de recaudación de Administración Tributaria, también se considera un ajuste o incremento salarial, contemplando inflación proyectada y dejando un margen razonable.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que la Contralora General mencionaba ayer que los superávits no son malos, siempre y cuando se hayan cumplido todos los objetivos propuestos.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que lo importante es que los superávits están basados en una normativa, el IMAS está totalmente apegado a esa normativa, el equipo administrativo genera una certificación de cumplimiento de bloque de legalidad la cual firman. Dentro de la estructura de programación están precisamente los usos correctos del superávit de acuerdo con esa normativa, lo cual da una doble garantía de lo mencionado por la Sra. Contralora General.

El MSc. Carlos Alvarado comenta que se ha apostado a aumentar el recurso humano, bajo la premisa de buscar las personas en pobreza y no sólo esperarlas en el escritorio, el Plan Puente al Desarrollo no sería pensable sin incluir profesionales, que van a campo, que cotejan las familias.

El 2015 fue un año de cambio y diseño, se prevé el 2016 donde la prioridad es la excelencia en la ejecución, se empieza con 27300 del Plan Puente al Desarrollo, con una plataforma de servicios, avanzar en AVANCEMOS con un proceso simplificado, será de cumplimiento de metas.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que ha sido muy claro y satisfactorio todo lo expuesto el día de hoy.

La Licda. María Eugenia Badilla agradece que el Lic. Marvin Chaves les ayudara el día de hoy a la interpretación de esta información. Con toda la transparencia que caracteriza a cada uno de los funcionarios y funcionarias. Felicita a cada uno por la labor exitosa que han ido realizando.

La Licda. Georgina Hidalgo agradece la paciencia y la generosidad del Lic. Chaves al explicarles hoy en la tarde todo lo relacionado con los temas tratados el día de hoy en esta sesión.

El Lic. Daniel Morales reconoce, resalta y agradece el trabajo del área financiera, sin el apoyo y la dedicación, el esfuerzo y compromiso que poseen, no hubiese sido posible presentar esto este día y sobre todo agradece el respeto a los tiempos que se establecieron. A partir de mañana el personal tiene que dedicarse a procesar la información ante la Contraloría General.

Al ser las 07:13 p.m. se retiran las personas funcionarias de la sesión.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura del **ACUERDO N° 396-09-2015**

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece que la Administración Activa debe elaborar un Plan Operativo Institucional y un Presupuesto Ordinario para cada período; el cual debe ser presentado ante ese Órgano a más tardar el 30 de setiembre del año en curso.
2. Que en acatamiento de las disposiciones establecidas en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.1.4, la cual define la metodología a desarrollar para la estimación de los ingresos; la institución procedió a realizar la estimación de los ingresos que se proyecta percibir durante el período 2016, la cual dio como resultado la suma de **¢184.542.492,96 miles (Ciento ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos millones, cuatrocientos noventa y dos mil, novecientos sesenta con 00/100)**
3. Que los Lineamientos Internos, definidos por la Administración Activa, para la ejecución del Proceso de Formulación Presupuestaria de cada período; establecen que las distintas Unidades Ejecutoras deben definir sus necesidades y que éstas deben agruparse en cada uno de los Programas Presupuestarios, a saber: Bienestar y Promoción Familiar, Actividades Centrales y Empresas Comerciales
4. Que además de los tres Programas Presupuestarios definidos formalmente al interno de la institución, se deben incorporar los recursos provenientes de Gobierno Central que se destinarán a atender las diferentes necesidades del SINIRUBE.
5. Que mediante el Oficio **A.A.F-081-09-2015**, el Área de Administración Financiera, remitió el documento denominado: **“Presupuesto Ordinario 2016”**, a la Gerencia General.
6. Que de conformidad con lo indicado en el GG.2273-09-2015, el documento mencionado en el punto anterior, previo a ser sometido al análisis por parte

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

de los señores y las señoras Directoras del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por la Subgerencia de Soporte Administrativo y la Gerencia General.

POR TANTO:

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

1. Aprobar el documento denominado ***“Presupuesto Ordinario 2016”***, del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyos Ingresos ascienden a la suma de **¢ 184.542.492,96 miles (Ciento ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos millones, cuatrocientos noventa y dos mil, novecientos sesenta con 00/100)** y por ende los Egresos serán equivalentes a dicho monto; Según cuadro de *“Origen y Aplicación de los Recursos”* que contiene el presente acuerdo.

Además, se aprueba que en el Presupuesto Ordinario de cada período se debe incorporar, como parte de los anexos, el documento denominado ***“Plan Operativo Institucional 2016”***, por lo que éste se estaría aprobando conjuntamente con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2016.

2. Autorizar a la Gerencia General y a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para que pueda realizar, de ser necesario, algún ajuste que pueda surgir y que afecte la información contenida en cualquiera de los documentos.

También se les instruye para que en coordinación con el Área de Administración Financiera procedan a remitir dicho documento a los entes y órganos externos de fiscalización superior.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

(En miles de colones)

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES RECURSOS PROPIOS	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR			SINIRUBE	PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTALES
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	GOBIERNO CENTRAL			
RECURSOS PROPIOS	36,439,362.72	SERVICIOS		2,981,424.74					2,981,424.74
RECURSOS GOBIERNO FODESAF	61,948,530.08	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,014,147.40					1,014,147.40
Transf Ctes de Org. Desconc. (Fodesaf) Ley 8783	36,787,070.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,426,158.98	61,748,530.24	56,267,689.25			119,442,378.47
Transf.Ctes de Organos Desconcentrados (Inciso H)	1,397,858.90	ASODELFI		279.00					279.00
Transf.Ctes de Organos Desconcentrados (Inciso K)	1,397,858.90	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2,405,083.28	200,000.00				2,605,083.28
Transf Ctes de Org. Desconc. Red de Cuido (Fodesaf)	22,365,742.24	<u>Superávit Recursos Propios</u>		3,088,594.97					3,088,594.97
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	56,267,689.24	SERVICIOS		63,978.33					63,978.33
Avancemos	49,090,447.00	MATERIALES Y SUMINISTROS		217,500.00					217,500.00
Seguridad Alimentaria	7,177,242.24	BIENES DURADEROS							0.00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		780,000.00					780,000.00
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2,027,116.65					2,027,116.65
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	15,959,353.99	<u>Superávit Recursos Específicos</u>			6,310,379.95	2,020,000.00			8,330,379.95
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			6,310,379.95	2,020,000.00			8,330,379.95
RECURSOS ASODELFI	279.00								
				10,915,409.4	68,258,910.2	58,287,689.3			137,462,287.81
RECURSOS SINIRUBE	1,500,000.00	<u>GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS</u>	8,973,656.9	20,341,169.5			1,500,000.0	16,265,378.8	47,080,205.2
		REMUNERACIONES	5,198,578.92	13,591,924.44			215,569.70	965,320.70	19,971,393.75
FINANCIAMIENTO	12,427,277.93	SERVICIOS	2,643,888.74	4,048,718.20			1,208,784.30	3,109,545.04	11,010,936.28
		MATERIALES Y SUMINISTROS	211,990.22	277,728.65			11,300.00	8,858,522.05	9,359,540.92
SUPERÁVIT DE RECURSOS LIBRES 2015	3,790,873.14	BIENES DURADEROS	587,549.00	2,277,798.17			47,346.00	23,925.00	2,936,618.17
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	331,650.00	145,000.00			17,000.00	3,308,066.04	3,801,716.04
SUPERÁVIT DE RECURSOS ESPECÍFICOS 2015	8,636,404.79								
Superávit Recursos FODESAF 2015	6,310,379.95								
Superávit específico por Ley	1,500,000.00								
Superávit específico FODESAF Inciso H	500,000.00								
Superávit específico FODESAF Inciso K	1,310,379.95								
Superávit específico RED DE CUIDO	3,000,000.00								
Superávit específico Gobierno Central	2,020,000.00								
Superávit específico Avancemos	2,000,000.00								
Superávit específico Seguridad Alimentaria	20,000.00								
Superávit específico 2015 Empresas Comerciales	306,024.84								
		TOTAL GASTO ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	8,973,656.87	20,341,169.46			1,500,000.00	16,265,378.83	47,080,205.16
TOTAL INGRESOS	184,542,492.96	TOTAL GASTOS	8,973,656.87	157,803,178.26	68,258,910.19	58,287,689.25	1,500,000.00	16,265,378.83	184,542,492.96

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 003-E-09-2015**

Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores y señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El Presidente Ejecutivo solicita iniciar la sesión del jueves 24 de setiembre a las 3:30 p.m.

También solicita ir proponiendo fechas para la gira a Talamanca.

ARTICULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Este punto será visto en la próxima sesión

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:24 pm.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA
SECRETARIA**